

**JORNADAS “RETOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL :
PRESENTE Y FUTURO” MADRID 16 y 17 DE JUNIO 2009**
Organizadas PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

PACO CARAZO

Gerente de la EI IROKO, Mobiliario y Montajes, S.L.

E-mail: carpinteriairoko@lakalle.org

Promovida por la ASOCIACION CULTURAL LA KALLE (Vallecas-Madrid)

E-mail: asociación@lakalle.org

Asociada a AMEI (Asociación Madrileña de Entidades y Empresas de Inserción) Web: www.amei.es

Asociada a FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción)

El TALLER IROKO arranca en 1991, es un taller dedicado a la carpintería y ebanistería, promovido por la Asociación Cultural La Kalle, asociación que surgió en 1984 en el barrio de Vallecas de Madrid.

La Asociación La Kalle llevamos más de 20 años trabajando para el desarrollo integral de las personas en situación y/o riesgo de exclusión, preferentemente con hombre y mujeres jóvenes que han abandonado el sistema escolar y que carecen de cualificación profesional.

Antes de la puesta en marcha del Taller IROKO - formación en carpintería y ebanistería-, La Kalle veníamos estado atentos/as al desempleo juvenil y apoyando la creación de cooperativas impulsadas por los jóvenes con los que se había trabajado en formación, pero se quería ir un poco más allá. Se quería ofrecer alguna alternativa laboral a las personas que estaban en la calle y que tenían problemas de drogodependencias. Se pretendía desarrollar un proyecto más prelaboral y de tipo terapéutico, con la intención de recuperar o desarrollar hábitos y realizar un aprendizaje.

La experiencia nos fue indicando que era necesario intervenir en el nivel laboral porque las personas con las que estamos en contacto en el barrio, lo estaban demandando. Esta preocupación coincidió con la puesta en marcha del programa IMI en Madrid, que abría una vía para apoyar proyectos de inserción laboral, supuso un empuje para el Proyecto Iroko.

Hoy valoramos IROKO como un espacio integrador que está permitiendo una experiencia de convivencia y encuentro entre personas que parten de situaciones muy diferentes. Lo que en principio fue un recurso dirigido,

exclusivamente, a jóvenes extoxicómanos, en estos momentos da cabida también a personas perceptoras del RMI, a personas que “sólo” demandan formación profesional, a personas con problemas de salud mental, a jóvenes en conflicto social, y en los últimos años y de forma creciente, a jóvenes inmigrantes.

La incorporación del perfil de jóvenes inmigrantes, si bien nos supone emprender nuevas reflexiones sobre metodología y acciones específicas acordes con las nuevas necesidades; en este momento, está generando cambios de actitudes y desmontando estereotipos y prejuicios sociales en el conjunto de lo/as participantes que se van incorporando al proyecto.

ALGUNOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE NUESTRA METODOLOGÍA

Aunque sea de forma breve, queremos señalar que nuestra manera de hacer se enmarca en el **ACOMPANIAMIENTO SOCIAL** como eje que vértebra el conjunto de las actuaciones y áreas de trabajo que componen el Proyecto.

Son varios los niveles, relacionados entre sí, del acompañamiento social:

□ **DESDE LO INDIVIDUAL:** La tutoría adquiere un especial protagonismo dentro del acompañamiento de cada participante, por varias razones:

- Realizar un seguimiento individualizado del proceso de cada persona, atendiendo a sus necesidades concretas.
- Generar un espacio en el que el/la participante pueda conocerse a sí mismo/a y su papel dentro del grupo, organizarse individualmente y sentirse protagonista de su propio proceso.
- Revisar periódicamente el Itinerario Formativo Individual.
- Coordinar nuestras actuaciones con otros/as profesionales implicados en el proceso de formación e inserción sociolaboral.

Los tres momentos en los que dicha acción cobra especial relevancia son, período de acogida, desarrollo del itinerario formativo personal y finalización del itinerario formativo-educativo.

□ **DESDE LO GRUPAL:** La intervención grupal la concebimos como una herramienta que nos ha permitido trabajar sobre:

- El autodiagnostico individual y la reflexión grupal en relación con el empleo.
- Aspectos relacionados con el establecimiento de relaciones personales.
- La cohesión de grupo.
- Aprendizaje de habilidades sociales.
- Actitudes de tolerancia y respeto.
- Hábitos de salud e higiene positivos.

- Alternativa de ocio que favorezcan la adquisición de hábitos positivos de relación y disfrute del tiempo libre en su barrio y ciudad.

Esta intervención la hemos realizado a través de LAS ASAMBLEAS (organización e información, presentación de nuevos participantes, resolución de conflictos, evaluación..) y el AULA GRUPAL (sesiones sobre empleo, monográfico sobre “el euro”, módulos acerca de: la comunicación, nuestra alimentación, otras culturas, habilidades sociales básicas...).

□ **DESDE LO COMUNITARIO:** A través del **AULA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, todas las personas participan de forma activa en su funcionamiento, tanto para recabar información sobre recursos de interés que existen en el barrio, como a la hora de utilizar distintos recursos.

AREA DE FORMACION BASICA:

Partimos de las necesidades detectadas en la prueba de nivel inicial, dicha prueba se realiza al comenzar el periodo de acogida y consiste en: resolver ejercicios básicos de matemáticas, lectura y comprensión de un texto sencillo, y ordenación de unas viñetas para valorar la capacidad de abstracción y concentración. Trabajamos en dos espacios diferenciados en función de la situación de los/as participantes: espacio de formación básica y espacio de alfabetización.

FORMACION TECNICA:

El diseño de la F.T. se realiza en dos itinerarios: carpintería y ebanistería. Cada uno de ellos contempla distintas unidades de competencia; el de ebanistería se enfoca a la elaboración e instalación de mobiliario, y el de carpintería, hacia la construcción u montaje de elementos de madera (puertas, ventanas, etc.).

FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO:

Realizado prácticas no laborales; la duración de las prácticas son de un mes y medio (150 horas). Algunos participantes realizan sus prácticas en la Empresa de Inserción: IROKO MOBILIARIO Y MONTAJES S.L. Las prácticas se desarrollan como un paso previo a la búsqueda de empleo o a la inserción laboral.

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL:

Esta se realiza como una acción paralela a la Formación Técnica y Acompañamiento Social, dentro del itinerario de cada participante. El empleo es un tema/objetivo transversal a todas las acciones que se desarrollan dentro del proyecto, se trabaja de forma específica sobre contenidos relativos a:

Información sobre el mercado laboral. Concepción del empleo. Técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo. Las actividades (sesiones grupales y seguimiento individual) se diseñan siguiendo la metodología general del proyecto que pretende incidir en la socialización en paralelo a la atención individualizada. Las sesiones abordan, desde el desarrollo de aspectos personales (análisis de las dificultades de acceso al empleo..), Información

Laboral (visitas a empresas del sector, legislación laboral, diálogos con representantes sindicales, etc.) y Técnicas de Búsqueda de Empleo (el curriculum vitae, la carta de presentación, etc.).

GESTION DE EMPLEO:

1. **Taller de Búsqueda Activa**, este taller se prolonga hasta el momento de la inserción laboral, y cuenta con el acompañamiento de la Orientadora. Se realiza la búsqueda asesorados/as por la Orientadora Laboral y con los recursos que se facilitan desde el proyecto: teléfono-fax, prensa diaria, conexión internet, directorio de empresas, material de consulta, etc.

2. **Mediación Laboral**, se realiza con aquellos participantes que presentan más dificultades en su acceso al empleo, intermediando entre éstos y las empresas del sector con las que colaboramos.

Con todas ellas se realiza acompañamiento a la inserción laboral durante los dos primeros meses, en función de la adaptación de cada persona al ritmo laboral, a los compañeros-as, jefes y al espacio.

3. Servicio de Bolsa de Empleo:

La mayor dificultad como servicio de B.E. es dar respuesta a las empresas en el momento en el que formulan la oferta, ya que la base de datos de trabajadores/as se nutre sólo con los/as participantes del IROKO y no siempre hay personas que estén en el momento de acceder al empleo. Resaltamos como positivo, que las empresas que ya han contratado a personas formadas en el IROKO vuelven a contar con nosotros, es decir, que nos tienen como referencia en cuanto a la formación en carpintería. También es un dato positivo, que algunas empresas que se dirigen al Taller Iroko por primera vez, nos conocen a través de otras empresas, el fundamental “boca a boca”.

EMPRESA DE INSERCIÓN LABORAL: “IROKO MOBILIARIO Y MONTAJES S.L.”

El papel de la Empresa de Inserción en el diseño y desarrollo global del Proyecto IROKO es una herramienta importante, **es una empresa social con una clara vocación de apoyar los procesos de inserción laboral de algunos/as participantes en el Taller que tienen mayores dificultades, a corto y medio plazo**, para encontrar un empleo en el mercado ordinario de trabajo. La Empresa de Inserción incorpora laboralmente durante un determinado plazo de tiempo (periodo de tránsito) a personas en proceso de inserción, estableciendo una relación laboral legal a todos los efectos, teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones como trabajador/as, en el marco del convenio laboral del sector de la madera y corcho, como es nuestro caso. Pero además, las Empresa de Inserción aporta un acompañamiento social desde las necesidades concretas de cada personas para apoyar su avances tantos en los

aspectos laborales, como personales que refuercen su autonomía y habilidades a la hora de insertar en alguna empresa ordinaria.

La idea esencial trata de compaginar la lógica de inserción sociolaboral, ofreciendo una experiencia en una actividad productiva real, inserta en el mercado pero, adaptadas a las posibilidades y dificultades de las personas que participan en un proceso de inserción. Así, se desarrolla una experiencia de trabajo real regulada mediante un contrato laboral o a partir de la realización de prácticas no laborales que refuerza los conocimientos técnicos adquiridos pero que no olvida que hay que seguir haciendo hincapié en aquellas habilidades sociales imprescindibles en relación al empleo (responsabilidad, hábitos de trabajo, establecimiento de relaciones con otras personas basadas en el respeto mutuo, etc).

Actuamos como puente o nexo entre la situación de exclusión social y la de normalización de la persona, intentando desarrollar todas sus capacidades, avanzando de ese modo en ser agente activo de su propio cambio. Por lo tanto, y pese a que los puestos de trabajo son permanentes, las personas que los ocupan lo hacen por periodos limitados, hasta que están preparadas para acceder al mercado de trabajo ordinario en condiciones óptimas, dejando sitio a una nueva persona en proceso de inserción.

Esta vocación “de tránsito” hacia el empleo, por cuenta propia o ajena, nos ha caracterizado desde nuestro inicio en 1993 como Empresa de Inserción, al igual que a otras E.I., posibilitando, durante toda nuestra trayectoria, la **contratación laboral de 37 personas** y la oferta de un recurso de prácticas para muchas más.

Para llevar a cabo estos objetivos, IROKO Empresa de Inserción necesita **afianzar su producción y el trabajo comercial**, aspectos sobre el que venimos realizando un esfuerzo especial a lo largo de estos últimos años.

INFRAESTRUCTURAS.

IROKO Empresa de Inserción cuenta con una nave industrial de 450 m², equipada con la maquinaria necesaria para desarrollar cualquier tipo de actividad productiva en el sector de la madera.

También contamos con los espacios necesarios para llevar a cabo nuestras labores formativas, tales como aulas, oficinas, vestuarios, etc

NUESTROS TRABAJADORES/AS

Los trabajadores/as que forman nuestra empresa de inserción están contratados según el convenio del sector industrial de la Madera y Corcho en la Comunidad de Madrid. Esta relación laboral es de carácter transitorio ya que los trabajadores/as son conscientes de que permanecerán en la empresa hasta terminar su proceso formativo y acceder al mercado de trabajo normalizado.

Agrupando las características de los trabajadores de inserción (TI) que han pasado por la EI IROKO, desde su puesta en marcha en 1994 han sido:

Personas que habían realizado un proceso de desintoxicación de drogas. Personas receptoras de la RMI y habían participado en proyectos de integración socio-laboral y personas en tratamiento por problemas de salud mental. Y más recientemente, jóvenes inmigrantes sin formación en procesos de regularización.

CLIENTES Y PRODUCTOS.

Según datos del 2008, el grueso de nuestros clientes han sido:

Administraciones Públicas y Entidades sociales: 43 %

Empresas distribuidoras de mobiliario escolar: 39%

Particulares: 13%

Los productos que venimos fabricamos son:

- Mueble escolar en serie o a medida: fabricación de todo tipo de mobiliario escolar en tableros de melamina: estanterías, cajoneras, mesas, muebles para audiovisuales, fabricación en serie o a medida, en kit o montados.
- Equipamiento deportivo: fabricación de material deportivo en madera: bancos suecos, espalderas, tablas de abdominales, fabricación en grandes cantidades o bajo pedido. Montaje de instalaciones.
- Mueble artesano a medida: fabricación de todo tipo de mobiliario en madera maciza o en tablero. Todo tipo de maderas y acabados.
- Barnizados y lacados.
- Equipamiento para grandes superficies y empresas: fabricación de todo tipo de mobiliario para grandes superficies o mobiliario adaptado a cada necesidad.
- Juegos de interior para colegios y guarderías: fabricación bajo pedido de juegos de interior tales como toboganes, juegos de trepar, etc.
- Muebles a medida para particulares, instalación de tarima, puertas...

Una apuesta decidida por la Coordinación, a todos los niveles necesarios, y por el trabajo en RED a nivel local, regional, estatal y europeo:

Nuestra El IROKO S.L. hace suyos los objetivos de la entidad promotora, LA KALLE, y por lo tanto hemos apostado desde el principio por la participación en la creación, potenciación y extensión de redes asociativas que a distintos niveles, trabajan por el reconocimiento, intercambio y estructuración del sector de las empresas de inserción como herramientas sociales y laborales necesarias e importantes en la lucha contra la exclusión social, económica y laboral.

En este sentido hemos aportado nuestro “granito de arena” en creación de AMEI, destacando la importancia que esta Asociación ha tenido en la aprobación por la Comunidad de Madrid del Decreto 32/2003, que regula a las EEII en nuestra Comunidad. Y desde el año 2007 hemos abierto un diálogo y colaboración permanente con la D.Gral. de Empleo (Consejería de Mujer y Empleo) para desarrollar Orden de Ayudas que apoyen el desarrollo de las EEII para cumplir sus objetivos sociales y económicos.

AMEI estuvo también en el núcleo de entidades que dieron lugar a la creación de FEDEI y más recientemente a la fundación de FAEDEI como proceso de integración de diversas redes de empresas de inserción existentes en diversas CCAA, este proceso de organización del sector de las EEII a nivel estatal ha estado acompañado por un importante trabajo de sensibilización, apoyo, asesoramiento y creación de muchas empresas de inserción, que han sido la base desde donde hemos trabajado en propuestas centradas en la necesidad de una LEY Estatal para la EEII, este objetivo lo hemos conseguido con la aprobación de la Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Pero desde FAEDEI somos conscientes que queda mucho trabajo por hacer para que las EEII dispongan de los medios y de las políticas adecuadas para desempeñar en las mejores condiciones posible su MISIÓN que no es otra que la de posibilitar el acceso al empleo normalizado de colectivos en situación de desventaja social o exclusión.

Le Ley 44/2007 es un paso muy importante, pero no hemos encontrado con serias dificultades al comienzo de la aplicación de la norma. Por una parte, las propias de su aplicación, dado que contiene algunos aspectos restrictivos y otros que aún no cuentan con un desarrollo regularizado. Su implementación está siendo complicada en determinadas CCAA, además de no contar en todos los territorios con ayudas suficientes para la promoción y desarrollo de estas empresas.

Para salir al paso de esta situación, desde FAEDEI hemos presentado propuestas para el Desarrollo y Modificación a la Ley 44/2007 para la regulación de régimen de las empresas de inserción.

Pero no podemos ni debemos perder de vista, todos los Agentes Promotores de la inserción sociolaboral, que la crisis está aquí y no sabemos cuanto tiempos va a permanecer, pero lo que si sabemos, vivimos y sentimos cada día es como sus efectos afectan de modo especial a la población más vulnerable (social, económica, cultural y laboral...) y, por consiguiente, a aquellas iniciativas que, como las empresas de inserción, se dirigen a dicho sector de nuestra sociedad.

En concreto: De las más de 200 empresas de inserción existentes en el Estado Español, son ya 15 las que han tenido que cerrar en este último

período, cerrando con ello la posibilidad de acceso al empleo ordinario a un buen número de personas.

Algunas otras medidas que FAEDEI planteamos para la promoción de las EEII:

- Protección de mercados para empresas de inserción, así como para la contratación de personas en situación de exclusión social: promoción de cláusulas sociales y mercados tutelados en los procesos de contratación pública de acuerdo a las legislaciones estatal y autonómicas vigentes en materia de contratos del sector público.
- Acelerar los plazos de pago de los servicios actualmente contratados por las administraciones públicas.
- Obligatoriedad (medida similar al 2% de la LISMI) o incentivos a empresas ordinarias que contraten a trabajadores y trabajadoras en proceso de inserción o en su defecto subcontraten servicios a empresas de inserción.
- Medidas de tratamiento fiscal, como la de aplicar a las EEII el tratamiento fiscal de las entidades no lucrativas (Ley 49/2002) siempre que no se produzca reparto de beneficios.
- Apertura del acceso a líneas de financiación adaptadas a las EEII: créditos blandos para inversiones y para liquidez (ICO...).
- Autorización del Gobierno Central a las CCAA para destinar a la promoción de EEII otros fondos que reciben para políticas activas de empleo (empleo con apoyo, inversiones, contratos de interés social, experiencias mixtas de empleo y formación...).

Gracias por la invitación, gracias por escucharme y espero y deseo en nombre de FAEDEI que estas Jornadas sean un pasito más para encontrar entre todos/as los/as actores implicados en los procesos de inserción socio-laboral LINEAS DE ACCION Y COLABORACION PRESENTE Y FUTRAS, este es ya de por si un reto importante.

Madrid, 16 de Junio de 2009